

## RELACIONES DE COORDINACION ENTRE EL MINISTERIO PUBLICO Y LA POLICIA NACIONAL

Por Marjorie Silva Velasco

Fiscal Adjunto Superior Titular de Lima

Además de los problemas existentes entre el Ministerio Público y la Policía Nacional como son la CONFUSION DE ROLES Y LA FALTA DE COMUNICACION ADECUADA ACOMPAÑADA DE LA DESCONFIANZA. También existen otros problemas que no permiten mejorar las relaciones entre ambas instituciones, y muchos temas que agotar para lograr este fin, pues, no sólo depende de la participación activa de las más altas autoridades, de cada uno de sus integrantes, sino del fortalecimiento de las mismas instituciones proyectando otra imagen al ciudadano común y corriente, tendiente a una mayor credibilidad en la justicia, a través de un trabajo coordinado también con los MEDIOS DE COMUNICACION que muchas veces coadyuvan a alentar una RIVALIDAD entre instituciones cuyos roles están claramente definidos, sin embargo, mucho se tiende al AMARILLISMO y a TERGIVERSAR LA NOTICIA, cuando por ejemplo escuchamos la siguiente nota: **"La policía capturó al asesino...y la Fiscalía lo dejó ir"**, ello causa una insatisfacción por el trabajo realizado a la Policía Nacional y muestra una imagen del Ministerio Público, como la entidad de la impunidad que no valora el trabajo policial. Poco se podrá lograr con un acercamiento entre instituciones que genere un trabajo coordinado y de confianza entre policía y fiscal, cuando existe una prensa que no cree en sus logros. Para contrarrestar lo acotado, Fiscalía y Policía deben trabajar en conjunto desde el inicio de la investigación del delito a través de una comunicación continua y coordinada que permita las reservas cuando el caso lo amerita y la obtención de un sustento probatorio respetando el principio de legalidad y el respeto de derechos fundamentales que va servir para sostener una Acusación y lograr una posible condena, así toda noticia de un caso emblemático podrá hacerse previo conocimiento de quienes participan en la investigación a través de comunicados a la prensa, de lo que se pueda informar claro, a través de la Oficina de Prensa del Ministerio Público. Así, no se tendrían dos versiones del caso que pueden ser distorsionadas y que afecten el objetivo de la investigación. Ambas

instituciones cumplen un papel importante y el éxito del nuevo modelo procesal penal exige un cambio de mentalidad de sus integrantes. Así podemos lograr que la Policía realice sus labores de investigación preliminar, con la asistencia jurídica del Fiscal quien es director y conductor de la investigación.